



Bogotá D.C., febrero 2024



Señor(a)  
**MIRLEY DEL CARMEN PÉREZ CEBALLOS**

(  
(  
|

**Asunto:** Respuesta al Derecho de Petición en interés particular mediante traslado 1-2024-2500 de la Secretaría General Alcaldía Mayor con radicado N° 2024ER0001259 del 23/01/2024

Cordial saludo:

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual siguiendo el debido proceso y principio de legalidad nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente; conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición con el asunto:

***“Solicitud de inclusión de proyecto productivo a víctimas del conflicto armado:***

***Solicito mi proyecto productivo para una tienda de abarrotes, ya que tengo experiencia en ello. Pero por cuestiones de dinero no pude continuar con el proyecto, soy madre cabeza de hogar con un menor de edad a cargo, en situación de desplazamiento. Por este motivo solicito a quien corresponda, se me incluya en dicho proyecto como víctima del conflicto armado según la ley 1448 del 2011.***

***Solicito de igual manera se me brinde información por escrito a la dirección que envió a esta entidad...***

***” (Sic a lo transcrito)***

Es preciso aclarar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la **Subdirección de Emprendimiento y Negocios** en el marco de sus funciones y competencias misionales (estipuladas en el Decreto 437 de 2016) **realiza acompañamiento, fortalecimiento y asistencia técnica frente al desarrollo de los negocios que tiene cada emprendedor y/o empresario de Bogotá.**

Por tanto, a continuación, mencionamos las funciones de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co Informacion  
Linea 195

AC-PI-F2



1. Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias para el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, mediante la elaboración de estudios y documentos para el diagnóstico y generación de propuestas que propendan por el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, así como por el fortalecimiento de la productividad empresarial.
2. Orientar, estructurar, implementar y hacer seguimiento a los programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento empresarial en las diferentes etapas del desarrollo de las empresas con el fin de brindar capacitación, asistencia técnica y servicios empresariales integrales, financieros y no financieros, a la medida de las necesidades.
3. Gestionar y promocionar en diferentes instancias las marcas asociadas al desarrollo empresarial y al emprendimiento en todos los sectores económicos, para su posicionamiento y el fortalecimiento de las iniciativas de política de desarrollo económico de la ciudad.
4. Coordinar con entidades distritales y articular con entidades públicas y privadas de todos los niveles, el diseño y la implementación de estrategias para promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos, en particular el emprendimiento de oportunidad y de alto impacto.
5. Promover y sensibilizar a los ciudadanos del Distrito Capital sobre la importancia de la cultura emprendedora y los mecanismos de acceso a la oferta de servicios para el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento, con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial de la ciudad.

Atendiendo a lo manifestado en su comunicación con respecto a "**Solicito mi proyecto productivo para una tienda de abarrotes**" nos permitimos informar que, no apoyamos proyectos productivos toda vez que no corresponde a nuestra misionalidad.

Dicho lo anterior, le informamos que el acompañamiento que brinda la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, es mediante nuestra estrategia vigente con convocatoria abierta y requisitos de participación para el programa **Academia Bogotá Productiva**, desde donde brindamos acompañamiento a los emprendedores y/o empresarios, mediante la capacitación y orientación para adoptar nuevas herramientas que les permita comercializar y posicionar los productos y servicios, a través de los programas que se desarrollan de manera virtual y/o presencial, los cuales han sido formulados para atender de manera inclusiva a toda la población que cumpla con los requisitos de las convocatorias, y donde los éstos, se postulan para ser beneficiarios a los programas que le son de interés.

### **ACADEMIA BOGOTÁ PRODUCTIVA**

Este programa busca de forma práctica y autodidacta, fortalecer las capacidades empresariales a través de una herramienta virtual donde adquieren habilidades de innovación, estrategias y capacitaciones para potencializar **emprendimientos y empresas en cualquier etapa de desarrollo y mejorar sus modelos de negocio**, a través de los cuales, puedan apalancar mayores niveles de desarrollo a sus comunidades,

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co Información:  
Línea 195

AC-P1-F2



mejorar su calidad de vida y las de sus familias y contribuir a alcanzar mayores niveles de desarrollo equitativo, de tal forma que los emprendimientos y empresas que se vinculen, mejoren las condiciones de empleos, les permita generar sus propios ingresos, empresarios con mayor capacidad de resiliencia, adaptación y flexibilidad frente a entornos cambiantes

El programa tiene 3 ejes estratégicos, los cuales marcan la ruta del mismo:

**Colaboratorios:** son sesiones de cocreación, que permiten fortalecer las ideas de negocios mediante herramientas de creatividad y networking. Este espacio se realiza mínimo dos veces al mes, con una apertura de un mínimo de 100 emprendedores registrados y con una duración de dos horas en modalidad virtual.

**Academia de Emprendimiento:** Es la formación de habilidades y capacidades para fortalecer las necesidades de los emprendimientos y que por este medio puedan ganar insignias redimibles.

La Academia cuenta con un componente de Auto-Diagnóstico, herramienta que permite medir el estado de madurez del micronegocio, a través del cual se establece la ruta más apropiada para cada uno, con el fin de que obtengan los fortalecimientos de la malla curricular que más se ajusten a su perfil.

La academia virtual, cuenta los contenidos que abarquen las siguientes temáticas:

- Habilidades para emprender
- Habilidades digitales
- Habilidades de economía circular
- Habilidades para comercializar
- Habilidades financieras
- Habilidades para la formalización
- Habilidades de liderazgo de equipos<sup>4</sup>
- Contenidos de Profundización
- Electiva

Buscando potencializar todas las habilidades que un emprendedor necesita desarrollar, están disponibles, 24x7 horas, cápsulas de 20 minutos explicadas por expertos. Esta plataforma, más allá de capacitarse, le permite al emprendedor desarrollar de forma práctica, las habilidades y competencias que requiere para emprender pues ha sido creada por especialistas en cada una de las temáticas.

**Redención de beneficios:** Con el fin de motivar la participación de los emprendedores y Mipymes en el programa, cada etapa del programa aprobada le otorgará un número determinado de puntos (estrellas) que le permite acceder a beneficios en contenidos (Master Class).

**Puede realizar su inscripción en el siguiente link:**

**<https://www.academiabogotaproductiva.gov.co/plataforma/#/registro/academia>**

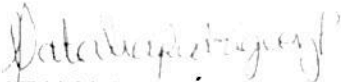
Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co Información:  
Línea 195

Teniendo en cuenta la importancia de su solicitud, nos permitimos informar que su información será ingresada a la base de datos de la entidad, la cual servirá para consolidar y analizar los temas que deben ser objeto de implementación de nuestros proyectos y programas.

De acuerdo con lo expuesto, se emite respuesta de forma clara, precisa y de fondo al requerimiento presentado por usted, quedando atentos a brindar cualquier información adicional, si lo requiere.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Cordialmente,



**NATALIA RODRÍGUEZ PINZÓN**

Subdirectora de Emprendimiento y Negocios

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Marcela Castañeda / Contratista / Subdirección de Emprendimiento y Negocios

Revisó: Mónica Cepeda Díaz – Yeidy Chaparro – Fabio Mora / Contratista / Subdirección de Emprendimiento y Negocios.

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"